

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 30 DE JUNIO DE 2022**

*Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.*

*A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:*

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

*1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.*

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2022	2021
BANCOS/TESORERÍA	\$ 4,783,528.78	\$ 4,126,685.57
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00
<b>Suma</b>	<b>\$4,783,528.78</b>	<b>\$4,126,685.57</b>

**Efectivo**

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
Fondo Fijo de Caja	\$185,901.62
<b>Suma</b>	<b>\$185,901.62</b>

**Bancos/Tesorería**

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO** , en instituciones bancarias, su importe se integra por:

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Banco	Importe
Ejercicio	\$4,783,528.78
	\$0.00
<b>Suma</b>	<b>\$4,783,528.78</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por *ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO*, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$0.00
<b>Suma</b>	<b>\$0.00</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$0.00
<b>Suma</b>	<b>\$0.00</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2022	2021
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$623,178.00	\$623,178.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,159.30	\$1,159.30
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>Suma</b>	<b>\$624,337.30</b>	<b>\$624,337.30</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2022	%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$623,178.00	100%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,159.30	0%
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$0.00	0%
<b>Suma</b>	<b>\$624,337.30</b>	<b>100%</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

**Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. En este rubro se registra el valor de adquisición del mobiliario y equipo propiedad de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo que asciende a un monto de \$4,457,281.80 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 80/100 M. N.). Se encuentra haciendo el proceso de la desincorporación de bienes que están obsoletos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
TERRENOS	\$0.00	\$0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$3,567,718.66	\$3,567,718.66
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$3,567,718.66</b>	<b>\$3,567,718.66</b>

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,726,668.35	\$1,726,668.35
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,674,826.19	\$2,674,826.19
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$55,787.26	\$55,787.26
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$4,457,281.80</b>	<b>\$4,457,281.80</b>
SOFTWARE	\$186,323.40	\$186,323.40
LICENCIAS	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$186,323.40</b>	<b>\$186,323.40</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$3,955,554.63	\$3,955,554.63
<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$3,955,554.63</b>	<b>\$3,955,554.63</b>
<b>Suma</b>	<b>\$8,599,159.83</b>	<b>\$8,599,159.83</b>

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
	\$0.00	\$0.00

**Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

**Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de diciembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2022	2021
PASIVO CIRCULANTE	\$479,785.14	\$451,701.85
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$479,785.14</b>	<b>\$451,701.85</b>

**Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$57,010.55
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$353,868.15
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$410,878.70</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de **ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO** , pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ESCUELA DE MÚSICA DEL ESTADO DE HIDALGO** , con vencimiento menor o igual a doce meses.

**Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2022
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

*1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.*

Concepto	Importe
INGRESOS DE GESTION	\$1,718,614.61
<b>Subtotal Participaciones</b>	<b>\$ 1,718,614.61</b>

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	\$0.00
<b>Subtotal Participaciones</b>	<b>\$0.00</b>
APORTACIONES	\$0.00
<b>Subtotal Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>
	\$0.00
	\$0.00
<b>Subtotal Convenios</b>	<b>\$0.00</b>
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00
<b>Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>\$0.00</b>
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00
<b>Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$3,641,100.00
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	<b>\$3,641,100.00</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	<b>\$0.00</b>
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
<b>Subtotal Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$0.00</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

*3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.*

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,582,249.90
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$4,582,249.90</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$3,874,960.22	85%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	0%
SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	0%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

- 1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.*
- 2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.*

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
BANCOS/TESORERÍA	\$4,783,528.78	\$4,126,685.57
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$4,783,528.78</b>	<b>\$4,126,685.57</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2022	2021
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>\$459,828.11</b>	<b>\$241,057.22</b>
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	\$0.00	\$0.00
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00

*Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.*

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 30 de junio de 2022**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$5,359,715.61</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$0.00</b>
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$0.00</b>
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$5,359,715.61</b>

**ESCUELA DE MUSICA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 30 de junio de 2022**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$4,582,249.90</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$0.00</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
Activos biológicos	\$0.00
Bienes inmuebles	\$0.00
Activos intangibles	\$0.00
Obra pública en bienes propios	\$0.00
Acciones y participaciones de capital	\$0.00
Compra de títulos y valores	\$0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00
Amortización de la deuda pública	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>\$0.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0.00
Provisiones	\$0.00
Disminución de inventarios	\$0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00
Otros Gastos	\$0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>\$4,582,249.90</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

*Valores*  
*Emisión de obligaciones*  
*Avales y garantías*  
*Juicios*  
*Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares*  
*Bienes concesionados o en comodato*

Concepto	Importe
VALORES	0
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0
AVALES Y GARANTÍAS	0
JUICIOS	0
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0
	0
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ -</b>

*Presupuestarias:*

*Cuentas de ingresos*

*Ley de ingresos estimado*  
*Ley de ingresos por ejecutar*  
*Ley de ingresos devengada*  
*Ley de ingresos recaudada*

*Cuentas de egresos*

- Presupuesto de egresos aprobado*
- Presupuesto de egresos por ejercer*
- Presupuesto de egresos modificado*
- Presupuesto de egresos comprometido*
- Presupuesto de egresos devengado*
- Presupuesto de egresos ejercido*
- Presupuesto de egresos pagado*

*Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:*

- 1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.*
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*
- 4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte*

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

*Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.*

*El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.*

*De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.*

**2. Panorama Económico y Financiero**

*Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.*

### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) La fecha de creación de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo fue el 15 de noviembre de 2004.
- b) En la Escuela de Música del Estado de Hidalgo los principales cambios en la estructura han sido la modificación de la subdirección administrativa y la subdirección de extensión cambian para formarse un encargado de departamento de contabilidad una jefatura de oficina tipo c de presupuestos y una jefatura de oficina tipo c de difusión y vinculación.

### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Artículo 2.- El organismo tendrá por Objeto:

I. Impartir educación musical en los niveles básico, medio, medio superior y superior, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades para preparar profesionales con una sólida formación musical y con valores cívicos y éticos.

b) La principal actividad de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo es impartir educación musical en los niveles básicos, medio, medio superior y superior, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación musical y con valores cívicos y éticos.

c) Ejercicio fiscal 2021

d) Régimen jurídico Personas Morales con Fines no Lucrativos

e) La Escuela de Música del Estado de Hidalgo tiene como obligaciones fiscales el pago de ISR por honorarios asimilados y la retención de ISR por servicios profesionales.

f) La Escuela de Música del Estado de Hidalgo cuenta con una estructura organizacional que se menciona a continuación, un Director General, un Director Administrativo, cuatro Subdirecciones, un encargado de departamento y dos jefaturas de oficina tipo c.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;



- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- Depuración y cancelación de saldos.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- Activos en moneda extranjera.
- Pasivos en moneda extranjera.
- Posición en moneda extranjera.
- Tipo de cambio.
- Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

*La Escuela de Música del Estado de Hidalgo, en el Activo Circulante en cuanto a efectivos y equivalentes tiene un saldo final al 30 de junio 2022 de \$5,030,590.93 (CINCO MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 93/100 M.N.); en Derechos a recibir efectivo o equivalentes se refleja un monto de \$624,337.08 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 08/100 M. N.). En el Activo no circulante, en Bienes muebles se refleja un monto al 30 de junio 2022 de \$3,567,718.66 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 66/100 M.N.). Lo que hace un total del activo de \$9,846,517.26 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 26/100 M.N.)*

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

*La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no le aplican fideicomisos, mandatos y análogos.*

#### **10. Reporte de la Recaudación**

*La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no cuenta con Ingresos Federales.*

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

*a) La Escuela de Música del Estado de Hidalgo no aplica la deuda pública.*

#### **12. Calificaciones otorgadas**

*En la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, no aplican calificaciones otorgadas.*

#### **13. Proceso de Mejora**

*Principales políticas de control interno: Los avances de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo referente al control Interno es que cuenta con un Código de Ética autorizado por su Junta de Gobierno el 12 de marzo del 2010; Se tiene un portal institucional y un buzón de quejas donde se puede verificar la información. Los Manuales de Organización y Procedimientos se encuentran en proceso de autorización por la junta de gobierno derivado a que el Estatuto Orgánico se encuentra rubricado por CISCMRDE, pero sigue en la Coordinación General Jurídica para su publicación.*

*En relación a la capacitación del personal en cuestión de Control Interno se está trabajando internamente para seguir procedimientos y procesos donde se cumpla con lo establecido por los lineamientos.*

*La Escuela de Música de Estado tiene elaborado un Programa Institucional de Desarrollo Autorizado con los oficios correspondientes a su autorización además de incluir evidencia de la designación de objetivos y metas institucionales a través del informe de Evaluación de Gestión con actas de autorización de la Honorable Junta de Gobierno. Es importante señalar que derivado a la asignación presupuestal no se cuenta con un área de Contraloría Interna para poder supervisar las debilidades del área administrativa sin embargo el desempeño de la entidad ha sido mejorando para cumplir los objetivos de la misma, el organismo cuenta con un manual interno en relación a Armonización Contable y un sistema funcional.*

#### **14. Información por Segmentos**

*Principales políticas de control interno: Los avances de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo referente al control Interno es que cuenta con un Código de Ética autorizado por su Junta de Gobierno el 12 de marzo del 2010; Se tiene un portal institucional y un buzón de quejas donde se puede verificar la información. Los Manuales de Organización y Procedimientos se encuentran en proceso de autorización por la junta de gobierno derivado a que el Estatuto Orgánico se encuentra rubricado por CISCMRDE, pero sigue en la Coordinación General Jurídica para su publicación.*

*En relación a la capacitación del personal en cuestión de Control Interno se está trabajando internamente para seguir procedimientos y procesos donde se cumpla con lo establecido por los lineamientos.*

*La Escuela de Música de Estado tiene elaborado un Programa Institucional de Desarrollo Autorizado con los oficios correspondientes a su autorización además de incluir evidencia de la designación de objetivos y metas institucionales a través del informe de Evaluación de Gestión con actas de autorización de la Honorable Junta de Gobierno. Es importante señalar que derivado a la asignación presupuestal no se cuenta con un área de Contraloría Interna para poder supervisar las debilidades del área administrativa sin embargo el desempeño de la entidad ha sido mejorando para cumplir los objetivos de la misma, el organismo cuenta con un manual interno en relación a Armonización Contable y un sistema funcional.*

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

#### **16. Partes Relacionadas**

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

#### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".